****

****



  
****

Informe de Pasivos Contingentes

**Este Tribunal Electoral no tiene ningún pasivo contingente.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Autoriza** |  | **Elaboró** |
|  |  |  |
| **Lic. Luis Manuel Muñoz Cuahutle**  **Magistrado Presidente** |  | **C.P. Rocio Castillo Rodríguez**  **Directora Administrativa** |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**1. Efectivo y Equivalentes**

El monto reflejado al cierre del mes de septiembre es de $52,783.00 pesos, saldo que se tiene reflejado en la cuenta de cheques a nombre del Tribunal Electoral de Tlaxcala, mismos que se aplican para la operatividad administrativa, en los rubros de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles.

**2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, tiene un importe en el rubro de derechos a recibir en efectivo por la cantidad de de $4,475,473.00 pesos.

**3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, dentro de sus actividades no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Este Tribunal Electoral de Tlaxcala no tiene manejo de la cuenta de Almacén.

**4. Inversiones Financieras**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala no tiene inversiones financieras a corto plazo.

El Tribunal Electoral de Tlaxcala recibió al cierre del tercer trimestre del presente ejercicio fiscal recursos por un importe $21,549,022.00 pesos por concepto de participaciones a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala al cierre del mes de septiembre de 2019, tiene un monto por $2,784,409.00 pesos por concepto de adquisiciones de bienes muebles, así mismo se informa que este Tribunal Electoral no cuenta con bienes inmuebles propios.

En el rubro de activos intangibles, el monto es de $149,689.00 pesos, y su naturaleza es relativa al software de aplicación para equipo de cómputo.

**6. Estimaciones y Deterioros**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no se determinan estimaciones en virtud de que no se tiene cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos o cualquier otra.

**7. Otros Activos**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no tiene otros activos.

**Pasivo**

1. El pasivo que se refleja en el estado de situación financiera por un monto de $427,821.00 pesos, corresponde al pago de impuestos del mes de septiembre de 2019.

2. El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no tiene ningún Fondo de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía.

**I bis)Notas al Estado de Cambios de la Situación Financiera**

1. En el rubro de resultados de ejercicios anteriores se refleja un monto de $1,050,038.00 pesos, lo anterior es por la cancelación de registros de operaciones provisionadas por un monto de $4,624.00.

**II) Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión**

1. El Tribunal Electoral de Tlaxcala, en cumplimiento a la norma NOR\_01\_02\_001, que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) se informan las radicaciones presupuestales en el rubro denominado “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. El Tribunal Electoral de Tlaxcala, presenta un gasto de funcionamiento por un monto de $17,546,505.00 pesos, mismos que corresponden a servicios personales $14,732,706.00 pesos, materiales y suministros $753,382.00 pesos y a servicios generales $2,060,417.00 pesos.

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

1. El Tribunal Electoral de Tlaxcala, la variación en la hacienda pública generado al cierre del mes de septiembre correspondió a la cantidad de $4,119,868.00 en el rubro del resultado del ejercicio.

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **2019** | **2018** |
| Efectivo en Bancos –Tesorería | 52,783 | 230,861 |
| Efectivo en Bancos- Dependencias | 0 | 0 |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses) | 0 | 0 |
| Fondos con afectación específica | 0 | 0 |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | 0 | 0 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 52,783 | 230,861 |

2. En el concepto de bienes muebles se han efectuado adquisiciones al cierre del tercer trimestre por un monto de $67,594 pesos; así mismo se informa que no se han efectuado adquisiciones de bienes inmuebles.

3. Se detalla a continuación la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tribunal Electoral de Tlaxcala** | **2019** | **2018** |
| **Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios** | **0** | **0** |
| *Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.* | 0 | 0 |
| Depreciación | 0 | 0 |
| Amortización | 0 | 0 |
| Incrementos en las provisiones | 0 | 0 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | (0) | (0) |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo | (0) | (0) |
| Incremento en cuentas por cobrar | (0) | (0) |
| Partidas extraordinarias | (0) | (0) |

**V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo que emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

****



|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **3. Más Gasto Contables No Presupuestales** | |  |  | **0** |
| 3.1 | Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones |  | 0 |  |
| 3.2 | Provisiones |  | 0 |  |
| 3.3 | Disminución de inventarios |  | 0 |  |
| 3.4 | Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia |  | 0 |  |
| 3.5 | Aumento por insuficiencia de provisiones |  | 0 |  |
| 3.6 | Otros Gastos |  | 0 |  |
| 3.7 | Otros Gastos Contables No Presupuestales |  | 0 |  |
|  | |  |  |  |
| **4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)** | |  | **17,546,505** |  |

**b)** **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Tribunal, por lo que su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Sin embargo, el Tribunal no cuenta con este tipo de valores que reconocer.

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

*Contables:*

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

*Presupuestarias:*

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no cuenta con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

2. El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no tiene emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

3. El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no tiene contratos firmados de construcciones.

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

**2. Panorama Económico y Financiero**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, ejerció el presupuesto asignado al 30 de septiembre del presente ejercicio fiscal, mismo que fue suficiente y que permitió se hayan cumplido con los objetivos.

**3. Autorización e Historia**

Se informa:

a) El Tribunal Electoral de Tlaxcala, fue creado el 15 de septiembre de 2015, e inicia operaciones en 2016.

b) En el Tribunal Electoral de Tlaxcala, hubo cambio del titular de la Presidencia a partir del día primero de febrero del año 2018.

**4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

a) Persona moral sin fines lucrativos

b) Impartición de Justicia en materia electoral

c) Ejercicio fiscal 2019

d) Régimen jurídico, persona moral sin fines de lucro

e) Consideraciones fiscales del ente: Retención de ISR por pago de salarios

f) Estructura organizacional básica; Pleno, Presidencia, Ponencias, Direcciones y Jefaturas de Departamento

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario; El Tribunal Electoral de Tlaxcala no opera ningún fideicomiso

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informa sobre:

a) El Tribunal Electoral de Tlaxcala, ha observado la aplicación de la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables en la materia.

b) El Tribunal Electoral de Tlaxcala, ha observado la normatividad de CONAC para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

c) Principios de contabilidad generalmente aceptados.

d) No se aplica ninguna Normatividad supletoria.

e) El Tribunal Electoral de Tlaxcala, desde su inicio aplica la base devengado de acuerdo a la normatividad contable.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

**Se informa:**

a) En virtud de que el Tribunal Electoral de Tlaxcala, inicio actividades en el ejercicio fiscal 2016, no se ha implementado ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio.

b) Este Tribunal Electoral no realiza operaciones en el extranjero, por lo tanto no existe ningún tipo de efecto en la información financiera gubernamental.

c) No existe en el Tribunal Electoral de Tlaxcala, inversiones en acciones.

d) No se tiene almacén.

e) Beneficios a empleados: El pago de salarios es conforme al tabulador establecido.

f) No existen Provisiones.

g) No existen Reservas.

h) El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no ha efectuado cambios en políticas contables, ni correcciones retrospectivas o prospectivas.

i) No se han efectuado a la fecha depuraciones, ni cancelación de saldos.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

No se realiza ninguna transacción en moneda extranjera.

**8. Reporte Analítico del Activo**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no muestra información referente a deterioro, desmantelamiento, etc., del activo.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no cuenta con ningún fideicomiso.

**10. Reporte de la Recaudación**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no tiene la función de recaudador.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no tiene deuda alguna.

**12. Calificaciones otorgadas**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no ha sido sujeto de ningún tipo de calificación crediticia.

**13. Proceso de Mejora**

Revisión continua de documentación soporte, conciliaciones bancarias, vigilancia en la aplicación de la normatividad para el ejercicio de los recursos presupuestales.

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, en ejercicio del presupuesto se busca la optimización de los recursos financieros, técnicos, tecnológicos, humanos y materiales.

**14. Información por Segmentos**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, ejerce los recursos financieros en apego a la normatividad vigente y de manera uniforme, como una sola unidad.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, en virtud de ser solo un ejecutor del gasto no le afecta económicamente eventos posteriores.

**16. Partes Relacionadas**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Los estados financieros que presenta el Tribunal Electoral de Tlaxcala se encuentran firmados, con la leyenda correspondiente:

**“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.”**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Autoriza** |  | **Elaboró** |
|  |  |  |
| **Lic. Luis Manuel Muñoz Cuahutle**  **Magistrado Presidente** |  | **C.P. Rocio Castillo Rodríguez**  **Directora Administrativa** |